



PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE ANTE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2022-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 16:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, se reunió la Comisión Especial, designada por el Pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo para supervisar el proceso de elección de 5 vacantes del Personal Docente para el periodo 2022-2024, con el objeto de llevar a cabo el escrutinio de votos y hacer constar los resultados de la elección del personal docente ante la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, con fundamento en los artículos 64, 66, y 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como en la convocatoria publicada para la elección de representantes:

Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo

Fórmula Matemáticas	Nombres	Nombramiento	Votos
Única	Mario Oleg García González	Titular	11
	Jesús Raúl Lugo Martínez	Suplente	

Fórmula Ciencias Experimentales	Nombres	Nombramiento	Votos
Única	María del Carmen Moreno Frías	Titular	12
	Job Sinahí Martínez Almanza	Suplente	

Fórmula Comunicación	Nombres	Nombramiento	Votos
Única	Blanca Olivia Ortiz Soria	Titular	10
	Ismael Muñoz Aguilar	Suplente	

Fórmula Artes	Nombres	Nombramiento	Votos
Única	Gustavo Herrera Mosqueda	Titular	12
	Laura Andrea Cuestas Rodríguez	Suplente	

Fórmula Ciencias Sociales y Humanidades	Nombres	Nombramiento	Votos
Única	Sara Martínez López	Titular	10
	Salvador Ventura Martínez	Suplente	

Conforme a los votos del recuento y considerando que son fórmulas únicas para cada una de las áreas, se declaran las cinco ganadoras en este proceso.

En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 11 de noviembre de 2022.- El Secretario Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso- Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2022-2024 CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. **DOY FE.**